

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 14 Jueves 16 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 1903

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1440 *MADRID*

EDICTO

D./Dña. VERÓNICA CALVO MORENO Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

En el procedimiento Concursal n.º 493/2016 se ha dictado en fecha 9 de enero de 2020 auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de BARSIL SLU, con CIF nº B79795415 y con domicilio Avenida de Felipe II, n.º 17 C.P.:28009 Madrid (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 9 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200001462-1